



Consejo Consultivo
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

noviembre 2018 - noviembre 2019



Índice

MENSAJE	4
INTRODUCCIÓN	5
CALENDARIO DE SESIONES	6
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018-2019	7
1. ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO	7
2. INTERNET E INFRAESTRUCTURA	7
3. COMPETENCIA ECONÓMICA	7
4. AUDIENCIAS	7
5. ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	7
6. TEMAS ADICIONALES:	8
RECOMENDACIONES	8
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO	11
I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESPLIEGUE IPV6.	11
II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PRONTA ADOPCIÓN DE UNA AGENDA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL Y QUE IDENTIFICA ACCIONES INMEDIATAS QUE EL INSTITUTO PODRÍA CONSIDERAR PARA EFECTOS DEL IMPULSO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.	12
III.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS DE DATOS E INTELIGENCIA DIGITAL.	14
IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) RELACIONADA CON EL IMPULSO DE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO DE POLÍTICA PARA EL ENTORNO DIGITAL.	15
V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE UNIDADES EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.	16
VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA INTERCONEXIÓN ENTRE REDES FIJAS Y MÓVILES PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES CORTOS (SMS).	17

VII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR MÉTRICAS PARA CONTAR CON INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA.	18
VIII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) RELACIONADA CON PRÁCTICAS QUE AFECTAN LA NEUTRALIDAD DE LA RED.	19
IX.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN PARA USO SOCIAL COMUNITARIO E INDÍGENA.....	20
X.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN MÉXICO.....	22
XI.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y EN LA COLABORACIÓN CON AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	24
XII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN EN EL CASO DE CONCESIONES SIN FINES DE LUCRO.	25
XIII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA FOMENTAR UN DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD DIGITAL DE CIUDADANÍA DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	25
XIV.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL.	26
XV.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE CONTENIDOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LENGUAS INDÍGENAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	27
XVI.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AL DOCUMENTO “VISIÓN REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN 2019-2023”.....	27
XVII.-	RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL APROVECHAMIENTO FLEXIBLE DEL ESPECTRO PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN ZONAS RURALES Y CON BAJA CALIDAD DE SERVICIO.	28
	INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT	29

MENSAJE

Después de cuatro años de trabajo, el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones se ha consolidado como un grupo diverso de expertos en áreas relacionadas al sector. Hemos sido un total de 33 consejeros, entre los cuales quince mujeres, con antecedentes muy diferentes: ocho ingenieros, ocho abogados, cinco comunicólogos, cuatro economistas, dos administradores, dos matemáticos, dos periodistas, dos politólogos y un físico. Diez de ellos cuentan con el grado de doctor, trece con grado de maestría y diez con la licenciatura.

La diversidad del grupo y el avance importante y maduración de los asuntos que trata el IFT, así como la experiencia que todo grupo colegiado adquiere a través del tiempo, ha cambiado radicalmente qué asuntos abordamos. En un inicio, corríamos atrás de cualquier consulta pública. Hoy entendemos que debemos trabajar en temas más prospectivos y menos coyunturales, reflejando nuestro mejor entendimiento grupal de cuáles son las tendencias del sector y cuáles son las características propias de nuestro país. Por estas razones, de haber emitido veinte recomendaciones en el I Consejo Consultivo, redujimos para tan sólo trece y catorce en el II y III Consejos Consultivos respectivamente, pero habiendo incrementado a diecisiete en este último IV Consejo. Ya hemos enviado al Pleno del Instituto un total de 64 recomendaciones.

Aún queda mucho trabajo por hacer. Las conformaciones cambiantes del Pleno del Instituto y del Consejo Consultivo, así como la organización misma dentro del Instituto, aunado a que la política pública está atravesando cambios importantes, hacen con que cada nuevo Consejo tenga que repensar cómo trabaja y en qué trabaja. Creo que hemos institucionalizado, con todo el aprendizaje de estos cuatro años, mucha de la experiencia adquirida, de tal manera que el camino no tenga que volver a ser recorrido en los próximos Consejos, permitiéndoles aportar por encima de lo que ya ha sido construido.

Presentamos en este Cuarto Informe de Actividades del Consejo Consultivo del IFT el compendio de nuestras diecisiete recomendaciones emitidas. En ellas creemos estar reflejando la opinión de un grupo experto ajeno al día a día del Instituto en asuntos fundamentales para el buen desarrollo del sector, muchos de ellos relacionados con el ecosistema digital y los desafíos de este concepto holístico. Esperamos que nuestra contribución sea relevante y que aporte a la reflexión dentro del Instituto.

Dr. Ernesto Flores Roux
Presidente del Consejo Consultivo



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, donde se establece la integración de un Consejo Consultivo integrado con especialistas de reconocido prestigio en las materias de competencia del Instituto, con funciones establecidas por periodos anuales, el Pleno del IFT mediante Acuerdo P/IFT/221018/653 de fecha 22 de octubre de 2018, nombró por unanimidad de votos, a los integrantes del IV Consejo Consultivo, de tal forma que el 08 de noviembre de 2018 se llevó a cabo su instalación; celebrando su última sesión el 7 de noviembre de 2019.

A lo largo de estos meses, el Consejo elaboró su Programa de Trabajo a partir del cual se emitieron diversas Recomendaciones al Pleno del IFT, que fueron elaboradas mediante el análisis e investigación inicial realizada por Consejeros que integraron grupos de trabajo temáticos y que, posteriormente, fueron enriquecidas en las sesiones colegiadas con las aportaciones de sus demás integrantes.

De esta forma y cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 78, fracción III, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), a continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades del IV Consejo Consultivo del IFT:



CALENDARIO DE SESIONES

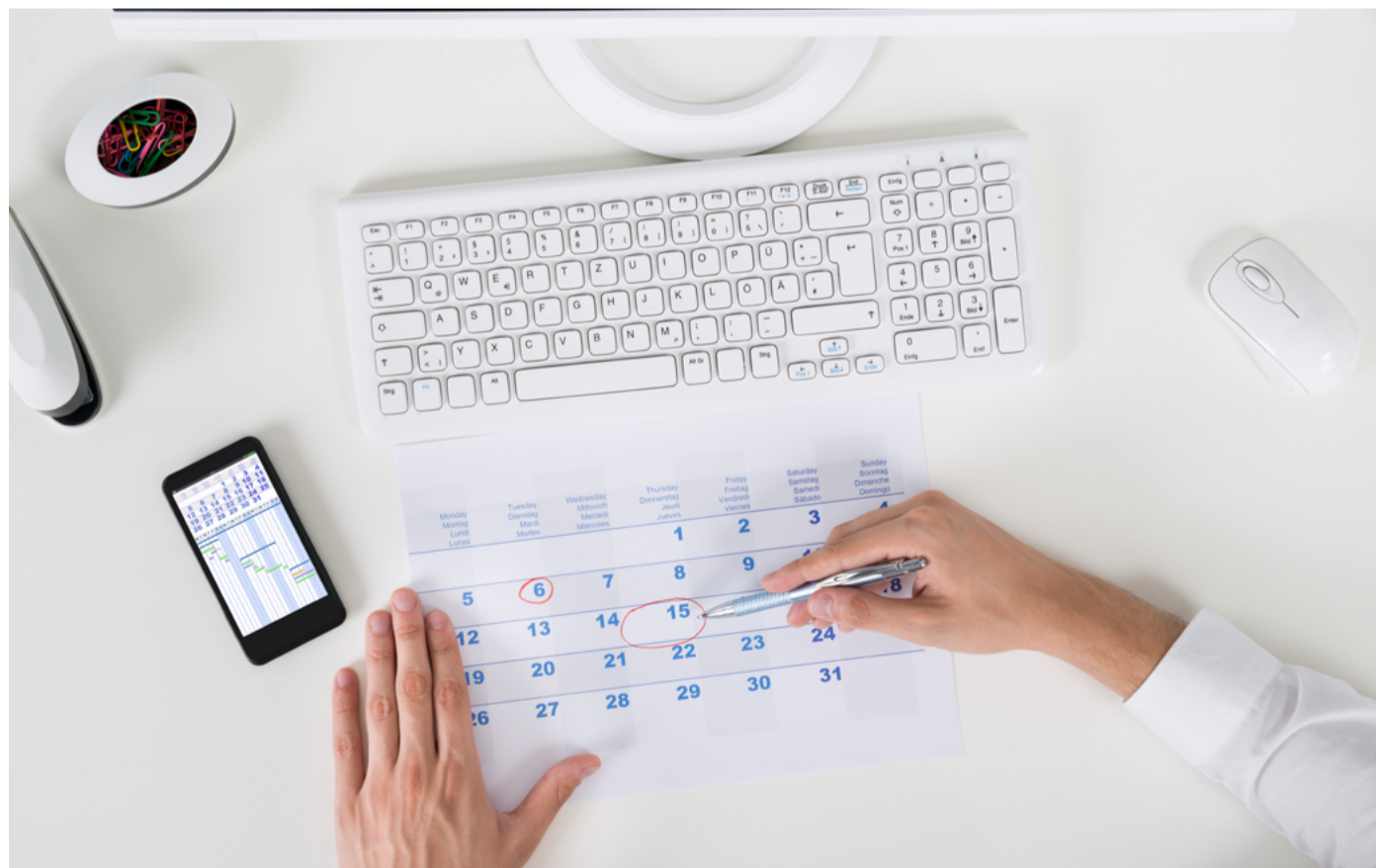
Durante la I Sesión Ordinaria, en la que fue electo el Presidente del Consejo, también se definió el Calendario de sesiones para el ejercicio 2018-2019 y, como una de las diversas acciones que se tienen para transparentar sus actividades, se mantuvo el mecanismo mediante el cual se transmiten las sesiones en tiempo real, a través de la página electrónica del propio Consejo.

Dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

SESIONES	FECHA
I SESIÓN ORDINARIA	15 de noviembre de 2018
II SESIÓN ORDINARIA	29 de noviembre de 2018
I SESIÓN ORDINARIA	17 de enero de 2019 (reprogramada para 24 de enero de 2019)
II SESIÓN ORDINARIA	28 de febrero de 2019
III SESIÓN ORDINARIA	04 de abril de 2019
IV SESIÓN ORDINARIA	16 de mayo de 2019
V SESIÓN ORDINARIA	27 de junio de 2019
VI SESIÓN ORDINARIA	08 de agosto de 2019
VII SESIÓN ORDINARIA	12 de septiembre de 2019
VIII SESION ORDINARIA	24 de octubre de 2019
I SESIÓN EXTRAORDINARIA	31 de octubre de 2019
IX SESION ORDINARIA	07 de noviembre de 2019

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

En su I Sesión Ordinaria, el Consejo designó por unanimidad como su Presidente al Dr. Ernesto Flores Roux, por cuarta ocasión, quien, en términos del artículo 34, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio-difusión (Ley), duraría en el encargo un año.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018-2019

En la II Sesión Ordinaria, cumpliendo con lo señalado en la fracción I del artículo 78 del Estatuto, el Consejo estableció su Programa Anual de Trabajo con los temas que habrían de abordarse durante el periodo 2018-2019.

Como se señaló anteriormente y para efectos de una organización más eficiente, el Consejo decidió llevar a cabo sus actividades mediante la integración de grupos de trabajo conforme a lo siguiente:

1. ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO

Tema	Líder	Colaboradores
1.1.	Reordenamiento del espectro	Luis Miguel Martínez Cervantes

2. INTERNET E INFRAESTRUCTURA

Tema	Líder	Colaboradores	
2.1	Promoción para la Migración a IPV6	Gerardo Francisco González Abarca	
2.2	Privacidad de datos	Luis Fernando García Muñoz	
2.3	Indicadores	Erik Huesca Morales	
2.4	Servicio Universal	María Cristina Cárdenas Peralta	Luis Fernando García Muñoz y Primavera Téllez Girón García
2.5	Ciberseguridad	Alejandro Ulises Mendoza Pérez	
2.6	Neutralidad de la Red	Erik Huesca Morales	Gerardo Francisco González Abarca
2.7	Derechos de Vía	Erik Huesca Morales	

3. COMPETENCIA ECONÓMICA

Tema	Líder	Colaboradores	
3.1	Competencia en el ecosistema digital	Lucía Ojeda Cárdenas	Elisa V. Mariscal Medina
3.2	Promoción de la economía digital	María Cristina Capelo	Armida Sánchez Arellano

4. AUDIENCIAS

Tema	Líder	Colaboradores	
4.1	Medios públicos	Primavera Téllez Girón García	
4.2	Radiodifusión y telecomunicación comunitaria e indígena	Primavera Téllez Girón García	Elisa V. Mariscal Medina y Luis Miguel Martínez Cervantes

5. ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Tema	Líder	Colaboradores
5.1	Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión	Jorge Fernando Negrete Pacheco

6. TEMAS ADICIONALES:

6.1 Adicionalmente a los temas arriba mencionados, se acordó incluir el tema de "Institucionalidad, a efecto de apoyar una participación activa del Instituto en las políticas públicas que, en relación con los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión del país, pudieran tener participación de otras instancias de gobierno. Dichos trabajos estuvieron bajo el liderazgo del Consejero Alejandro Ulises Mendoza Pérez con las aportaciones de todos los Consejeros.

RECOMENDACIONES

Como resultado de un trabajo colectivo, realizado inicialmente mediante grupos de trabajo temáticos y finalmente en 10 sesiones colegiadas, el Consejo emitió al IFT las siguientes Recomendaciones:

I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESPLIEGUE IPv6.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/RecomendacionIPv6VF.pdf>

II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PRONTA ADOPCIÓN DE UNA AGENDA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL Y QUE IDENTIFICA ACCIONES INMEDIATAS QUE EL INSTITUTO PODRÍA CONSIDERAR PARA EFECTOS DEL IMPULSO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendacion%20Entorno%20Digital.pdf>

III.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS DE DATOS E INTELIGENCIA DIGITAL.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendacion%20sobre%20la%20Creacion%20de%20un%20area%20de%20analisis%20de%20datos%20e%20inteligencia%20digital%20120919_11.pdf

IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) RELACIONADA CON EL IMPULSO DE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO DE POLÍTICA PARA EL ENTORNO DIGITAL.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendacion%20Comite%20de%20Politica%20de%20Mercados%20Digitales%20120919_12.pdf

V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE UNIDADES EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendacion%20sobre%20el%20Uso%20de%20Unidades%20en%20el%20ambito%20de%20las%20Telecomunicaciones%20y%20la%20Radio%20120919_13.pdf

VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA INTERCONEXIÓN ENTRE REDES FIJAS Y MÓVILES PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES CORTOS (SMS).

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20la%20interconexi%C3%B3n%20entre%20redes%20fijas%20y%20m%C3%B3viles%20para%20el%20intercambio%20de%20mensajes.pdf>

VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR MÉTRICAS PARA CONTAR CON INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendaci%C3%B3n%20M%C3%A9tricas%20para%20contar%20con%20Indicadores%20311019_17.pdf

VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) RELACIONADA CON PRÁCTICAS QUE AFECTAN LA NEUTRALIDAD DE LA RED.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendaci%C3%B3n%20Relacionada%20con%20Pr%C3%A1cticas%20que%20Afectan%20la%20Neutralidad%20de%20la%20Red%20311019_18.pdf

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN PARA USO SOCIAL COMUNITARIO E INDÍGENA.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20las%20telecomunicaciones%20y%20radiodifusi%C3%B3n%20para%20uso%20social%20comu.pdf>



X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN MÉXICO.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20la%20radiodifusi%C3%B3n%20sonora%20en%20M%C3%A9xico%20311019_20.pdf

XI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y EN LA COLABORACIÓN CON AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.2%20Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20la%20protecci%C3%B3n%20del%20derecho%20a%20la%20privacidad%20en%20la%20prestacion%20de%20servicio.pdf>

XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN EN EL CASO DE CONCESIONES SIN FINES DE LUCRO.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.3%20Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20el%20acceso%20a%20la%20multiprogramaci%C3%B3n%20en%20el%20caso%20de%20concesiones%20sin%20fines%20d.pdf>

XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA FOMENTAR UN DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD DIGITAL DE CIUDADANÍA DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

<http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.4%20Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20el%20desarrollo%20de%20la%20habilidad%20digital%20de%20ciudadan%C3%ADa%20digital%20para%20ni%C3%B1os.pdf>

XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.5%20Recomendaci%C3%B3n%20en%20materia%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20econom%C3%ADa%20digital%20071119_25.pdf

XV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE CONTENIDOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LENGUAS INDÍGENAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.6%20Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20contenidos%20de%20comunidades%20y%20lenguas%20ind%C3%ADgenas%20en%20los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20071119_26.pdf

XVI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AL DOCUMENTO "VISIÓN REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN 2019-2023".

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.7%20Recomendacion%20sobre%20la%20Visi%C3%B3n%20Regulatoria%20de%20las%20Telecomunicaciones%20y%20la%20Radiodifusion%202019-2023%20071119_27.pdf

XVII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL APROVECHAMIENTO FLEXIBLE DEL ESPECTRO PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN ZONAS RURALES Y CON BAJA CALIDAD DE SERVICIO.

http://consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/recomendaciones/2019/recomendaciones/III.9%20Recomendaci%C3%B3n%20sobre%20el%20aprovechamiento%20flexible%20en%20la%20banda%20de%206GHz%20071119_29.pdf

Por otro lado, se llevaron a cabo las siguientes reuniones con los Comisionados y Titulares de diversas Unidades Administrativas del IFT:

Reuniones: 27 de junio; 10 de julio, 17 de septiembre y 29 de octubre, de 2019, con las Unidades de Espectro Radioeléctrico, Concesiones y Servicios y de Cumplimiento, así como con la Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación Ejecutiva.

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

A continuación, para pronta referencia, se presenta un breve resumen de las Recomendaciones realizadas sin dejar de señalar que, como Anexo 1 del presente Informe, se encuentran íntegras las Recomendaciones emitidas.

I.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESPLIEGUE IPV6.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas y Armida Sánchez Arellano en su V Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/270619/7.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, con la colaboración del Consejero Erik Huesca Morales.

La Recomendación fue:

- Continuar con la concientización de todos los usuarios conectados a internet, entre los que deberán incluirse ciertos consumidores finales que pueden ayudar a la comunicación de las implicaciones, procedimientos y beneficios de la migración del protocolo IPv4 a IPv6. De manera general, el cambio es transparente para los consumidores, pero la comunicación amplia y generalizada cambia la dinámica en las acciones implementadas por los diversos actores del sector.
- Intensificar la interacción con instituciones académicas y universidades, especialmente aquellas interesadas en el tema, para promover el despliegue de IPv6 en su papel doble, primero como parte de su función de formación de profesionales y después en asegurar que su infraestructura responde a los requerimientos tecnológicos en su función de generadores de conocimiento.
- Coordinar entre las múltiples partes interesadas la revisión de la administración de los números de internet en México para que este recurso crítico sea coordinado y administrado por un organismo de múltiples partes interesadas con participación abierta de todos los sectores involucrados y cuyo Consejo de Administración incluya al menos un representante de: (a) el Instituto Federal de Telecomunicaciones, (b) la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (c) los operadores de cobertura nacional, (d) los operadores regionales, (e) las instituciones educativas e instituciones de educación superior, (f) la comunidad de ingenieros y tecnólogos mexicanos, (g) los usuarios de internet y (h) las organizaciones globales con presencia local en el ámbito de internet.

- Llevar a cabo en el corto plazo una reunión de los representantes del IFT y del Poder Ejecutivo con los representantes de las organizaciones globales y regionales (ICANN, LACNIC, ISOC) para dialogar sobre la administración de los números de internet en México.
- A través de información y Recomendaciones concretas, continuar incentivado a que el gobierno asuma su función de motor del cambio. Para ello, el IFT podrá emitir directrices en la siguiente línea:
 - Que se implemente IPv6 en todas las redes gubernamentales de los distintos órdenes (federal, estatal y municipal), así como en los órganos autónomos;
 - Que todo bien y servicio adquirido por el gobierno debe soportar necesariamente IPv6; debe ser obligatorio, no preferencial. Por lo tanto, el bien o servicio debe ser compatible con ambos protocolos;
 - Que se asegure que todos los contenidos y portales gubernamentales funcionen normalmente cuando los usuarios acceden través de redes IPv6;
 - Que, en menos de dos años, todos los servicios digitales que ofrezcan las entidades de gobierno presten servicio usando IPv6.
- Generar directrices específicas para la homologación de equipo utilizado para las redes de los usuarios¹, evitando que la adopción del nuevo protocolo implique la existencia generalizada de equipo obsoleto.
- Con el fin de contar en el futuro cercano con elementos que permitan generar incentivos adicionales a los existentes y a las fuerzas del mercado para que los operadores implementen IPv6:
 - Publicar de manera periódica estadísticas sobre el grado de avance en el despliegue de cada operador, para así hacer disponible información que permita establecer una comparación entre los distintos operadores concesionados;
 - Exhortar a los operadores a contar con y publicitar una oferta de direcciones fijas en IPv6 para sus usuarios.

Aumentar la presencia del IFT, tanto en lo relativo a las relaciones internacionales, como en lo técnico y de ingeniería, en los foros regionales y mundiales y aumentar el diálogo con organizaciones en el ámbito nacional, regional e internacional (UIT, IGF, ICANN, OCED, APEC, IEEE, IETF, LACNIC).

La Recomendación fue recibida en el IFT el 30 de julio de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de agosto de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

II.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PRONTA ADOPCIÓN DE UNA AGENDA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL Y QUE IDENTIFICA ACCIONES INMEDIATAS QUE EL INSTITUTO PODRÍA CONSIDERAR PARA EFECTOS DEL IMPULSO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda

1 Incluyendo los CPE ("customer premises equipment")

Cárdenas, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/080819/10.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por las Consejeras Elisa V. Mariscal Medina y Lucía Ojeda Cárdenas, con la colaboración de la Consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

La Recomendación fue:

Impulsar, dentro y fuera del Instituto, la agenda para la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital (Agenda Integral de Promoción). Para ello, el Consejo Consultivo considera que dentro de las acciones inmediatas que el Instituto debe evaluar para avanzar en la preparación y generación de capacidades para la definición e implementación adecuada de esta agenda se encuentran las siguientes:

Primera.- Impulsar la creación de un Comité Técnico de Política para el Entorno Digital como un órgano especializado y plural de naturaleza consultiva que permita la interacción efectiva entre el Instituto, otros órganos públicos con competencia en temas relevantes para la regulación y promoción del entorno digital, tanto nacionales como internacionales; así como representantes de la industria, la academia y la sociedad civil. La estructura orgánica y operativa del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico (CETER) podría considerarse como una experiencia al interior del Instituto compatible con esta propuesta.

Segunda.- Encargar a un panel de expertos independientes la realización de un estudio que identifique y compile las mejores prácticas internacionales para promover el desarrollo eficiente del entorno digital generando beneficios a la sociedad en términos de alternativas, calidad y que emita Recomendaciones para su inclusión en la Agenda Integral de Promoción.

Tercera.- Identificar, priorizar y realizar estudios de mercados relativos a temas que incidan en el impulso de la oferta y el estímulo de la demanda de los productos y servicios del entorno digital aplicados al contexto y la dinámica del mexicano. Como ejemplos identificamos temas relativos a: (i) plataformas digitales y mercados de publicidad; (ii) plataformas digitales y mercados de noticias; (iii) prácticas de recolección y uso de datos en plataformas digitales; (iv) inteligencia artificial; y (v) mercados laborales especializados.

Cuarta.- Analizar modificaciones a la estructura organizacional del Instituto para generar una instancia experta en temas técnicos y tecnológicos complejos con capacidad de anticipar la evolución de los sistemas y el manejo de Big Data que auxilie al Pleno y a su Presidente en (a) labores de desarrollo de capacidades institucionales y de abogacía; (b) opinión calificada en aspectos técnicos relacionados a su expertise de los asuntos que sean remitidos para decisión del Pleno; y (c) contribuir en aspectos técnicos necesarios para la definición e implementación de la Agenda de Promoción. Para ello, el Instituto podrá evaluar la creación de una figura similar al Chief Data and Digital Insights Officer (CDDIO) adoptada por la Competition and Markets Authority del Reino Unido o una unidad equivalente.

Quinta.- Formar un grupo de trabajo en el que participen las diferentes áreas involucradas en la investigación y sustanciación de procedimientos correctivos del Instituto cuyo mandato sea analizar mejoras a los procedimientos, prácticas y metodologías que involucran potenciales afectaciones a los mercados digitales. Ello, con el objeto de asegurar tiempos de respuesta adecuados para, en su caso, la oportuna imposición de medidas correctivas y, así, evitar mayores daños en las condiciones de competencia del entorno digital. Para ello, el grupo deberá explorar criterios para el establecimiento de medidas cautelares, así como potenciales medidas que hagan más expedita la actuación de la autoridad en estos mercados tan dinámicos.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 27 de agosto de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XX Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

III.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS DE DATOS E INTELIGENCIA DIGITAL.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/120919/11.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por las Consejeras Elisa V. Mariscal Medina y Lucía Ojeda Cárdenas, con la colaboración de la Consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

La Recomendación fue:

Tomando en consideración los elementos previamente desarrollados, para la implementación eficaz y eficiente del puesto de Titular de Datos e Inteligencia Digital se recomienda:

Primero: Establecer un concurso internacional para atraer a los mejores talentos que cubran con los requisitos y expectativas del puesto.

Segundo: Crear la posición junto con un área pequeña independiente que, dentro de la estructura orgánica del Instituto, reporte directamente al Pleno.

Tercero: Considerar que esta área pueda tener un equipo de un director general o director general adjunto, dos directores de área y dos subdirectores. Todos ellos deberán ser responsables de dar continuidad al trabajo del área una vez que cambie el titular de esta posición cada dos años.



La Recomendación fue recibida en el IFT el 21 de octubre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXVII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

IV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) RELACIONADA CON EL IMPULSO DE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO DE POLÍTICA PARA EL ENTORNO DIGITAL.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/120919/12.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por las Consejeras Elisa V. Mariscal Medina y Lucía Ojeda Cárdenas, con la colaboración de la Consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

La Recomendación fue:

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) recomienda al Instituto analizar la conveniencia de que el Pleno acuerde la creación del COTEPEDI como un órgano especializado, de naturaleza consultiva, que permita la interacción efectiva entre el Instituto, otros órganos públicos con competencia en temas relevantes para la regulación y promoción del entorno digital, tanto nacionales como internacionales; así como representantes de la industria, la academia y la sociedad civil; y, en su caso, emitir sus respectivas Reglas de Operación.

El COTEPEDI podría estar definido como:

“Un órgano especializado de apoyo técnico en materia de análisis de políticas de promoción y funcionamiento del entorno digital, de naturaleza consultiva y no vinculante, de carácter permanente y que permitirá una interacción entre el Instituto, la Industria, la Academia, los Entes Públicos, representantes de asociaciones técnicas especializadas y cualquier otro interesado, en el que se expondrán las necesidades para la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital.”

Ello, en el entendido que el término “Entes Públicos” deberá abarcar a todas aquellas autoridades con competencia en los diferentes temas que pudieran incidir en el desarrollo y funcionamiento del entorno digital. Entre esos Entes Públicos, este Consejo Consultivo identifica que la Comisión Federal de Competencia Económica; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Procuraduría Federal del Consumidor; y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales son autoridades cuya participación podría procurar el Instituto. Por supuesto, ello sin perjuicio de la participación de otras autoridades para temas específicos.

Dentro de las funciones del COTEPEDI pudieran estar comprendidas las siguientes:

- a. Generar y proponer insumos al Instituto para el desarrollo de principios, políticas y capacidades técnicas tendientes a la promoción del desarrollo eficiente del entorno digital, mediante el intercambio de criterios y puntos de vista entre los integrantes del Comité;
- b. Elaborar contribuciones analíticas y documentos de trabajo que podrán servir de apoyo para el Instituto en para el desarrollo de principios, políticas y capacidades técnicas tendientes a la promoción del desarrollo eficiente del entorno digital;
- c. Facilitar el intercambio de puntos de vista entre los integrantes del Comité respecto a las necesidades, estrategias, prospectiva y estudios del entorno digital;

- d. Aportar insumos al Instituto con posibles posturas en materia de promoción del entorno digital, sin menoscabo de la colaboración que el Instituto lleve a cabo con el Ejecutivo Federal y con otros órganos de gobierno;
- e. Identificar áreas de coordinación y colaboración con los integrantes del Comité para la promoción del desarrollo eficiente del entorno digital.
 - 1. En el ejercicio de estas funciones, el Comité deberá considerar las mejores prácticas internacionales en materia de gobernanza, promoción de la innovación y competencia en el entorno digital.
 - 2. Igualmente, para facilitar la operación de este Comité, el Instituto podría crear un micrositio colaborativo, así como formar los grupos de trabajo que se consideren necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Por ejemplo, grupos de trabajo sobre (i) ciberseguridad; (ii) datos; (iii) protección al consumidor; y (iv) derechos humanos, parecerían adecuados.
 - 3. El Comité deberá operar de forma transparente y buscará la participación de todos los Entes Públicos relevantes en el establecimiento, desarrollo e implementación de temas que incidan en la promoción del desarrollo del entorno digital.
 - 4. Para estos fines, en las Reglas de Operación deberán establecerse, entre otros, los siguientes elementos: (i) reglas de toma de decisiones de los órganos internos; (ii) mecanismos de rendición de cuentas; y (iii) lista de facultades y derechos de participantes.
 - 5. Igualmente, la participación de la industria, la academia y la sociedad civil, deberá permanecer abierta de tal manera que, como en el caso del CETER, cualquier interesado pueda comunicar su intención de participar manifestando en los temas que puede participar y revelando sus lazos con cualquier agente que participe en el entorno digital.
 - 6. Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, las convocatorias, las actas de sesiones y los acuerdos del COTEPEDI deberán ser publicados en el micrositio del Comité, así como todos los documentos e información que permita dar seguimiento a sus labores.
 - 7. Finalmente, la creación de esta instancia de colaboración debe ser sin perjuicio de otras actividades de colaboración y discusión de temas relevantes para el desarrollo integral del entorno digital.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 21 de octubre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXVII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

V.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE UNIDADES EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

La Recomendación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/120919/13.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes.

La Recomendación fue:

Considerando la relevancia de utilizar en el ámbito nacional e internacional un sistema de unidades completo y armonizado para las relaciones mutuas entre todos los que conforman el sector de telecomunicaciones y el sector de la radiodifusión, el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, recomienda al Pleno del Instituto que:

- a) Promueva entre los miembros del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el gobierno federal, los concesionarios y en general entre todos los usuarios de las telecomunicaciones y la radiodifusión del país, el uso correcto de Sistema General de Unidades de Medida como se describe en la Ley Federal de Metrología y de Normalización, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002 para garantizar que las relaciones mutuas entre las personas y las organizaciones e instituciones son eficientes.
- b) Se asegure que el contenido de las publicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones se apegue de forma estricta al Sistema General de Unidades de Medida incluyendo el Sistema Internacional para reducir la incertidumbre de las cantidades y mediciones ahí expresadas.
- c) Se incluya en los documentos normativos y la documentación solicitada como parte de los procesos de regulación, vigilancia y operación de las Unidades del Instituto Federal de Telecomunicaciones la obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, y la Recomendación para UIT-R V.430.4, para el empleo de a) las unidades del sistema SI; b) los símbolos adoptados en el sistema SI para representar las unidades; c) las reglas análogas a las del sistema SI cuando sea necesario formar otros nombres de unidades y sus símbolos en el sector de las telecomunicaciones.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones publique aquellas unidades de medida y los símbolos utilizados de forma cotidiana en las telecomunicaciones y radiodifusión (y que no formen parte del SGUM) para armonizar y lograr la eficiencia de las comunicaciones y relaciones entre los miembros del sector telecomunicaciones y radiodifusión

La Recomendación fue recibida en el IFT el 21 de octubre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXVII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

VI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA INTERCONEXIÓN ENTRE REDES FIJAS Y MÓVILES PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES CORTOS (SMS).

Esta Recomendación fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Lucía Ojeda Cárdenas, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García; con el voto en contra del Consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco y con la abstención de la Consejera Lucía Ojeda Cárdenas, en su VIII Sesión Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/241019/15.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Gerardo Francisco González Abarca.

La Recomendación fue:

A. Que el Pleno del IFT emita una resolución a ser aplicada en los desacuerdos de interconexión sobre interconexión de SMS de una red fija con una red móvil declarando expresamente que la interconexión SMS en la modalidad de Aplicación a Persona es legítima, técnica y económicamente factible y conveniente para el mercado de SMS al permitir la entrada de nuevos oferentes al mismo.

B. Que el Pleno del IFT en la siguiente revisión que haga al Convenio Marco de interconexión del AEP móvil aplique la resolución antes mencionada al anexo G, con el fin de hacer las modificaciones necesarias para que el mismo permita expresamente la modalidad A2P (y no quede limitado al intercambio de SMS bajo la modalidad P2P). Se envió como Anexo la versión con los cambios que el Consejo Consultivo consideró se deben hacer al Anexo G.

C. Que el IFT determine las condiciones para que el AEP ofrezca el servicio de tránsito para mensajes SMS con otros concesionarios móviles y fijos que lo ofrezcan.

D. Que en el IFT se evalúe si en el mercado de SMS ha existido un comportamiento contrario a la competencia por parte de los agentes económicos que participan en el mismo.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 11 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

VII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR MÉTRICAS PARA CONTAR CON INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas y Primavera Téllez Girón García; en su I Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/311019/17.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Erik Huesca Morales.

La Recomendación fue:

- i)** Elaborar propuestas de indicadores sectoriales que incorporen elementos para medir el desarrollo y bienestar de la población a nivel comunidad e individuo, en línea con la Recomendación de las Naciones Unidas y los indicadores tradicionales y nuevas propuestas de la UIT (agregar vinculo). Entre otros puntos, se sugiere:
 - a.** Recuperar el concepto de habilidades digitales y uso de la información en las métricas que describen el estado del sector.
 - b.** Desarrollar métricas que indiquen el impacto del uso de la información en la economía, bienestar y cohesión social, y calidad de vida de los desagregados geográficos.
 - c.** Incorporar mediciones de las personas, empresas creadoras de contenidos y empresas desarrolladoras de infraestructuras como nodos activos de la red en vez de considerarlos solo como usuarias. Es decir, es necesario considerar que los usuarios pueden ser también oferentes y creadores de contenidos y no únicamente consumidores. De esta manera, se abre la posibilidad de medir beneficios y costos en dos demandas interdependientes que coexisten, sobre todo en plataformas y servicios OTT que utilizan la infraestructura de telecomunicaciones.
 - d.** Incorporar el concepto de calidad de servicios e infraestructura en las variables tradicionales.

ii) Correlacionar las mediciones anteriores, así como las tradicionales, con el impacto en el bienestar y en el desarrollo humano, considerando al menos la salud, la educación y el ingreso.

iii) Realizar consultas y foros para consensuar las definiciones de las potenciales nuevas métricas.

iv) Coordinar periódicamente con el INEGI la medición de las variables propuestas para contar con mediciones profesionales. En particular, actualizar la encuesta periódica realizada por ese instituto (ENDUTHI) y revisar la interpretación y medición de precios incorporada a los índices de inflación.

v) Continuar mejorando el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del IFT, disminuyendo el lapso de tiempo entre las fechas de corte y la publicación de la información de reportes.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 11 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

VIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) RELACIONADA CON PRÁCTICAS QUE AFECTAN LA NEUTRALIDAD DE LA RED.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas y Primavera Téllez Girón García, en su I Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/311019/18.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Erik Huesca Morales.

La Recomendación fue:

A. Realizar con todos los operadores un censo de los sistemas de administración de las redes y servicios de Internet con la finalidad de dar a conocer las reglas de recorte de tráfico que se le aplican.

B. Realizar reuniones anuales sobre la administración de redes, enrutamiento, asignación de ASN y direcciones a usuarios finales, con la finalidad de mantener redes de datos en especial internet eficiente y eficaz en sus servicios a los usuarios finales.

C. Crear un repositorio estilo "lago de datos" para recabar el comportamiento de las redes. Con la información que se derive, actuar conforme a ley contra aquellos operadores que estén violando la neutralidad de red.

D. Hacer públicas las reglas de administración de tráfico que usan y los puertos que bloquean por omisión.

E. Crear un grupo técnico que difunda las herramientas para proteger la privacidad de personas en internet.

F. Promover el diseño de herramientas que les permitan a los usuarios verificar los anchos de banda y latencias comprometidos.

G. Eliminar de los contratos de adhesión el “*best effort*”, o mejor esfuerzo, que mantienen a los servicios de internet en sobresuscripción y degradación constante.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 11 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

IX.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN PARA USOS SOCIAL COMUNITARIO E INDÍGENA.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Lucía Ojeda Cárdenas y Primavera Téllez Girón García, en su I Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/311019/19.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes y la Consejera Primavera Téllez Girón García.



La Recomendación fue:

Este IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del Instituto las siguientes acciones regulatorias para contribuir al mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones a la población rural y a la que actualmente tiene una baja calidad de servicios por su contexto geográfico:

PRIMERA. - Reconociendo las carencias de las organizaciones comunitarias e indígenas, institucionalizar la creación de un área, coordinación u oficina al interior del Instituto Federal de Telecomunicaciones dedicada a la asistencia y soporte integral de estas organizaciones. Para su operación deberá contar con un área legal, social, organizacional y técnica. Conscientes de las limitaciones presupuestales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, invitamos al Pleno a gestionar la operación de esta entidad mediante la coordinación de recursos con el Ejecutivo Federal y los fondos de cobertura universal y social que han sido utilizados para diversos propósitos.

El objetivo estratégico de esta entidad para el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión para uso social, será promover el crecimiento y desarrollo de las comunidades, organizaciones y las personas en México, a través de la radiodifusión y las telecomunicaciones, de forma amplia e incluyente, en cumplimiento de las leyes en la materia y en ejercicio de los derechos de los ciudadanos y sus organizaciones. Las funciones que esta área en el IFT podría desarrollar incluyen:

- a) Promover la cooperación de los actores involucrados en el desarrollo de la radiodifusión y las telecomunicaciones en México.
- b) Potenciar la capacidad humana en las zonas menos favorecidas y el crecimiento de la capacidad de las organizaciones sociales para la inclusión digital.
- c) Proveer asistencia a las organizaciones sociales en lo técnico, legal y organizacional para el desarrollo de proyectos que reduzcan la brecha tecnológica en materia de radiodifusión y telecomunicaciones en México.
- d) Colaborar con otras áreas del IFT para brindar la información más precisa y las guías necesarias para facilitar el cumplimiento de los trámites y obligaciones del sector no lucrativo con énfasis en lo comunitario e indígena.
- e) Incrementar la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, los esfuerzos en caso de desastre a través de las TIC, las telecomunicaciones y la radiodifusión sonora.

SEGUNDA.- Atender a través de esta entidad para el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión para uso social, a los usuarios, concesionarios y solicitantes de uso social, para diversas tareas como las listadas a continuación y que se explican con detalle en los Anexos de la Recomendación.

- a) Facilitar la compartición de infraestructura pasiva y activa (incluyendo la multiprogramación) entre los concesionarios de uso público y otros de uso social.
- b) Revisar la información publicada por el Instituto y determinar aquella que deba ser traducida a las lenguas de los pueblos originarios de acuerdo a su importancia y relevancia.
- c) Promover el desarrollo de la radiodifusión sonora a través de programas de incidencia en lo educativo, incluyendo la integración de bases documentales que mejoren el entendimiento de esa importante actividad humana.
- d) Consolidar métricas y estadísticas para la integración de indicadores que puedan ser aportados al Banco de Información de las Telecomunicaciones y que permitan medir el impacto social de las telecomunicaciones y de la radiodifusión.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 10 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

X.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN MÉXICO.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad en lo general, con los votos a favor de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez y Primavera Téllez Girón García; los Consejeros Luis Fernando García Muñoz y Primavera Téllez Girón García quienes presentarán su razonamiento por escrito en contra de la Recomendación 2D; en su I Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/311019/20.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes.

La Recomendación fue:

El IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones las siguientes acciones para mejorar e incrementar la cobertura de las señales de radiodifusión sonora en el territorio nacional y el desarrollo tecnológico de la radiodifusión. Dado el estado en el que se encuentra la industria no-comercial de la radiodifusión sonora, este IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones invita al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a considerar una modernización de la regulación contribuyendo así a los tres objetivos aquí planteados.

i. Respecto al incremento del desarrollo tecnológico y en concordancia con las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con el desarrollo eficiente de la radiodifusión, contenidas en la LFTR, el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones RECOMIENDA que:

- A.** Se facilite la experimentación con tecnologías de radiodifusión analógicas y digitales en todos los ámbitos del desarrollo tecnológico, estableciendo y publicando lineamientos sobre la solicitud y aprobación de las concesiones de uso privado a que se refiere el Art. 76, Fracc. III, inciso b de la LFTR, referente a la experimentación. Estos lineamientos deberán indicar, entre otros, los límites de potencia que podrán utilizarse en desarrollos experimentales, características técnicas de las emisiones radioeléctricas y los límites de interferencia que podrían generar estos equipos.
- B.** Que el Instituto Federal de Telecomunicaciones implemente acciones para que los equipos transmisores que han pasado a ser bienes de la Nación como resultado de un procedimiento legal, sean evaluados por un perito en radiodifusión, para determinar el estado del equipo, posibilidad de ajustarlos a otra frecuencia de operación y sea publicado este listado en el sitio web del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que los concesionarios de uso social o público puedan solicitar su donación previa justificación técnica de su instalación y la entrega de una carta compromiso que especifique el tiempo en que se podrá verificar que el equipo está en operación, ya sea como equipo principal o auxiliar.
- C.** De igual forma aquellos equipos que se haya dictaminado que no estén en condiciones de operación sean donados a una institución de educación superior previa justificación del uso que se dará al equipo y la entrega de una carta compromiso que especifique el uso pedagógico del equipo, los mecanismos que garanticen que el equipo no será utilizado para otras actividades más que las estrictamente académicas y el compromiso para demostrar en un tiempo determinado el uso e impacto que ha tenido el uso educativo del equipo.

ii. Para incrementar la cobertura de señales de radiodifusión sonora en el territorio nacional, en términos de superficie y de población, el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones RECOMIENDA que:

- A. El Instituto Federal de Telecomunicaciones promueva el desarrollo e instalación de estaciones radiodifusoras sonoras en AM con baja potencia, bajo cualquier régimen de concesión, que permitan continuar con el estudio y desarrollo de esta tecnología para la radiodifusión sonora en México, así como incrementar la cobertura de señales radiodifundidas en AM en todo el territorio nacional incluyendo las islas que lo conforman.
- B. El Instituto Federal de Telecomunicaciones identifique e incluya en el Programa Anual de Bandas de Frecuencia, canales de radiodifusión sonora que puedan ser asignado a una concesión de uso social o uso público en una clase C cuya potencia radiada no exceda 1KW Diurno y Nocturno, preferentemente se utilizarán transmisores y antenas que permitan la cobertura y transmisión a un costo asequible.
- C. Se considere un cambio a la política regulatoria y se autoricen las concesiones de uso social comunitario y de uso público en la Clase D a título secundario, particularmente en la banda fronteriza norte, coordinadas con el Gobierno de los Estados Unidos bajo un principio de reciprocidad y al amparo del Tratado de Querétaro.
- D. Se continúen e incrementen, las acciones destinadas a reducir la emisión ilegal en las bandas de AM y FM para reducir los fenómenos que ponen en peligro la vida humana por la interferencia perjudicial. Entre estas acciones, se podría promover el uso de la Internet para difundir los contenidos locales en un formato sonoro, bajo el modelo de la llamada "radio por Internet".
- E. Se considere que el espectro ocupado por las estaciones llamadas "board-blasters", cuya legalidad en el plano internacional ha sido cuestionada, y que operan en términos legales estrictos en México, esté balanceado con el espacio radiofónico destinado a concesiones no-comerciales en territorio nacional en la misma zona geográfica, una vez que dichas estaciones comerciales ocupan el espectro para ofrecer un contenido no destinado de forma primaria a la población mexicana en territorio nacional, y estrictamente no favorecen la transmisión de valores y principios que son de interés público y general.
- F. Se elabore y publique una base de datos que permita estimar con certeza estadística la dimensión de las emisiones radioeléctricas no autorizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en las bandas de AM y de FM. Para que esta información sea útil deberá estar desagregada a nivel municipal.
- G. Se coordine con el Sistema Público de Radiodifusión y con el concesionario de uso público, la Secretaría de Cultura, un programa que fomente el aprovechamiento de la radio en onda corta y que el Instituto Federal de Telecomunicaciones a través de las unidades correspondientes aporte el conocimiento tecnológico necesario para mantener la única planta transmisora en onda corta en operación en el país siga funcionando. Así mismo, como participante en los diversos comités y grupos en el seno de la UIT, se recomienda que el Instituto Federal de Telecomunicaciones divulgue el estado de la onda corta en el mundo a través de algún instrumento como lo es la Gaceta del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

iii. Se mejore la información contenida en los reportes el Registro Público de Concesiones al homologar la nomenclatura utilizada en los diversos campos de la base de datos correspondiente (tal como los nombres de los Estados de la República) y que es reportada por la Unidad de Concesiones y Servicios, para facilitar la investigación y análisis académico de la información contenida. De igual forma, se recomienda que se publiquen de nuevo las características técnicas de las estaciones radiodifusoras en AM y en FM incluyendo al menos a) la potencia de transmisión, b) la altura de la torre de transmisión, c) las coordenadas geográficas del transmisor; una vez que estos datos están contenidos en los títulos de concesión y no son reportados.

iv. Revisar en conjunto con el Centro Nacional de Metrología los valores de referencia que deben de utilizarse como constantes en los cálculos relacionados con la radiodifusión sonora, como previamente se recomendó, se requiere la revisión de los valores de la conductividad del suelo en el territorio nacional y las islas que lo conforman. Se indiquen en las publicaciones técnicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones incluyendo las disposiciones técnicas correspondientes los valores máximos de incertidumbre que serán aceptables para los métodos de medición, prueba y verificación.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 10 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y EN LA COLABORACIÓN CON AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad en lo general, con los votos a favor de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García; y, con la abstención en la Recomendación tercera de los Consejeros Alejandro Ulises Mendoza Pérez y Santiago Gutiérrez Fernández, quienes optaron por no presentar su razonamiento por escrito; en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/22.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Fernando García Muñoz.

La Recomendación fue:

1) Asegurarse de contemplar y atender los impactos que las decisiones del Instituto, en el desempeño de sus competencias, pueden tener en el derecho a la privacidad de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

2) Fortalecer las capacidades institucionales del Instituto en materia de privacidad y estrechar las relaciones con el INAI.

3) Luego de escuchar a las autoridades de seguridad y justicia, reintroducir a los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia la obligación de los concesionarios y autorizados de telecomunicaciones de enviar al Instituto un reporte estadístico sobre el número, origen y respuesta otorgada de las solicitudes de colaboración provenientes de autoridades de seguridad y justicia.

4) Establecer disposiciones para la protección del derecho a la privacidad al emitir los Lineamientos a los que se refiere el artículo 145 de la LFTR.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 9 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN EN EL CASO DE CONCESIONES SIN FINES DE LUCRO.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/23.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por la Consejera Primavera Téllez Girón García y el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes.

La Recomendación fue:

Que el IFT estudie, analice, pondere y resuelva cómo es que podría precisarse, a la luz del concepto del servicio público, la redacción del artículo 12 de los Lineamientos en materia de retransmisión de señales (*must carry – must offer*), a efecto de que expresamente se reconozca el derecho de las audiencias y de los usuarios que cuentan con sistemas de televisión restringida, para que puedan recibir en dichas plataformas la retransmisión obligatoria de contenidos locales programados en concesiones federales. Por lo tanto, proponemos que debe ser expresamente reconocida esa obligación de retransmisión en favor de la diversidad cultural de contenidos del ámbito local y que se permitan las barras de programación locales a través de repetidoras o canales de multiprogramación de medios públicos concesionados a instituciones federales, sin que necesariamente esos contenidos programáticos deban coincidir con la misma programación de alguna red nacional de medios públicos o con el área de cobertura.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 9 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XIII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA FOMENTAR UN DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD DIGITAL DE CIUDADANÍA DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/24.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por la Consejera María Cristina Cárdenas Peralta, con la colaboración de la Consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio.

La Recomendación fue:

Mediante la Coordinación General de Política del Usuario, la Dirección General de Igualdad de Género (DGIGDI) y la Coordinación General de Vinculación Institucional, el IFT elabore e implemente una estrategia que fomente el diálogo y la participación continua de los diferentes actores de la sociedad, a efecto de establecer conjuntamente acciones que permitan el desarrollo de la habilidad digital de ciudadanía digital para niños, niñas y adolescentes.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 9 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XIV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/25.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por las Consejeras María Cristina Capelo Lanz y Armida Sánchez Arellano.

La Recomendación fue:

Este Consejo Consultivo considera que el IFT debe ser un promotor importante y una voz orientadora de las políticas públicas que nuestro país debe planear y ejecutar para aprovechar las circunstancias de la economía global actual y convertirse en una de las economías líder basadas en la innovación y el conocimiento. Ello toma especial relevancia a la hora de diseñar políticas públicas transversales a distintas Secretarías, o bien, durante nuevas negociaciones de tratados internacionales. Por ello, presentaron al Pleno del Instituto las siguientes Recomendaciones:

a) Neutralidad tecnológica: Promover que el marco jurídico reconozca y defina de manera clara la neutralidad tecnológica y fomente de manera proactiva la libertad de elección de todos los usuarios y consumidores, sean públicos o privados, de la alternativa tecnológica que mejor convenga a sus necesidades y circunstancias.

b) Cómputo en la nube: Promover el desarrollo de una estrategia de cómputo en la nube en México, con base en las mejores prácticas internacionales.

c) Privacidad y seguridad de la información: Promover la modernización del régimen de privacidad y seguridad de la información en el contexto de la economía global digital, que logre un balance eficaz entre la protección de la información y el aprovechamiento útil de ésta para la innovación.

d) Habilidades y capacidades para la inclusión digital: Promover el desarrollo de mecanismos efectivos para impulsar las habilidades digitales de la población, con el fin de que el gobierno, las empresas y las organizaciones tengan acceso al talento que necesitan.

e) Inteligencia Artificial (IA) y nuevas tecnologías: Promover las Recomendaciones de la OCDE para el diseño e implementación de políticas públicas en México para el aprovechamiento óptimo de IA y nuevas tecnologías.

f) Estrategia integral de ciberseguridad: Promover el diseño y ejecución de una política de Estado en materia de ciberseguridad, desarrollo de legislación en la materia a nivel nacional con base en las mejores prácticas internacionales y aprovechamiento Pleno de mecanismos de intercambio de información especializada de inteligencia y ciberseguridad.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 9 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XV.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE CONTENIDOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LENGUAS INDÍGENAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/26.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por la Consejera Primavera Téllez Girón García.

La Recomendación fue:

Este IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del Instituto solicitar un Requerimiento de Información a los concesionarios de radio y televisión, acerca de la cantidad, nombre y tipo de programas o contenidos, que transmiten y que fueron producidos por pueblos indígenas y/o en lenguas originarias en los medios de comunicación, ya que hasta hoy no existe un registro al respecto.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 10 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XVI.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AL DOCUMENTO “VISIÓN REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN 2019-2023”.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad en lo general, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Luis Miguel Martínez Cervantes, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García; con la abstención del Consejero Alejandro Ulises Mendoza Pérez, en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/27.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco.

La Recomendación fue:

Se propone que se integre a la “Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023” del IFT una línea de acción regulatoria transversal, que señale que promoverán que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias, presentando, en la parte considerativa de aquellas resoluciones del Pleno del IFT en que sea oportuno o ponderable, el impacto de dichas resoluciones en las dimensiones de cobertura, convergencia o competencia desde una perspectiva de derechos humanos y cómo la resolución en cuestión los impacta.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 9 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.

XVII.- RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) SOBRE EL APROVECHAMIENTO FLEXIBLE DEL ESPECTRO PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN ZONAS RURALES Y CON BAJA CALIDAD DE SERVICIO.

Esta Recomendación fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Consejeros María Cristina Capelo Lanz, María Cristina Cárdenas Peralta, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Luis Fernando García Muñoz, Gerardo Francisco González Abarca, Santiago Gutiérrez Fernández, Luis Miguel Martínez Cervantes, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Armida Sánchez Arellano y Primavera Téllez Girón García, en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CC/IFT/071119/29.

El proyecto de Recomendación fue desarrollado por el Consejero Luis Miguel Martínez Cervantes.

La Recomendación fue:

Este IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del Instituto la siguiente acción regulatoria para contribuir a una implementación económica de la 5G y el mejoramiento de los servicios a la población rural y actualmente con baja calidad de servicio:

En concordancia con el mejoramiento regulatorio internacional y la saturación de las bandas no licenciadas, adoptar las iniciativas para armonizar el espectro radioeléctrico y destinar más espectro a un servicio no licenciado. Una parte puede ser utilizada mediante un esquema autorregulado para enlaces punto-a-punto de proveedores de servicio de internet para servicio rural o en zonas de baja calidad del servicio y el resto a servicio a usuarios en general.

La Recomendación fue recibida en el IFT el 10 de diciembre de 2019; posteriormente, en términos del artículo 78 último párrafo del Estatuto, esta Recomendación fue comunicada al Pleno por su Secretario Técnico en la XXXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el rubro de Asuntos Generales.



INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT

Por orden Alfabético

MARÍA CRISTINA CAPELO LANZ



Apasionada de la tecnología y de su potencial impacto social, actualmente se desempeña como Jefa de Estrategia en Políticas Públicas para el equipo de América Latina en Facebook. Anteriormente, trabajó en Google México como especialista en el equipo de Políticas Públicas, y dirigiendo el área de Relaciones Gubernamentales para Centroamérica y el Caribe. Previo a su incorporación al sector de tecnología, lideró el Área de Regulación y Competencia Económica en el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC). En su trayectoria profesional, coordinó y participó en proyectos de investigación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) en Ginebra, Suiza. Es egresada de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad de Duke –donde se volvió fanática del básquetbol colegial– y de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Washington en Saint Louis, Missouri.

Fue Gerente de políticas públicas y relaciones gubernamentales para Centroamérica y el Caribe, octubre 2013 a mayo 2017 en Google, Coordinadora del área de competencia y regulación, agosto 2007 a enero 2012 en el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), y Analista de política de inversión, mayo a agosto 2006 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

MARÍA CRISTINA CÁRDENAS PERALTA



Como Coordinadora General @prende.mx, estuvo encargada de la planeación, coordinación, ejecución y evaluación periódica del Programa de Inclusión Digital, el cual busca promover la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Previo a esto, fue la responsable de dar cumplimiento al objetivo de Educación de Calidad de la Estrategia Digital Nacional en la Oficina de la Presidencia de la República que busca lograr la integración y el aprovechamiento de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje. Cristina dirigió un proyecto piloto de inclusión digital que considera el ecosistema para el buen funcionamiento de dispositivos digitales en escuelas públicas. Durante su colaboración en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., trabajó en proyectos de evaluación de impacto en el área educativa y participó en el diseño e implementación de un programa piloto de inclusión financiera en zonas rurales de la Fundación Bill & Melinda Gates y DICONSA. Adicionalmente, apoyó en la Presidencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON-SAR), con la elaboración de reportes técnicos y presentación de datos estadísticos, para la toma de decisiones. En el ámbito de la investigación económica y de educación, fue asistente en el Colegio de México (COLMEX) y en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en donde obtuvo la beca Miguel Mancera y Gates Rubber's. Tiene una maestría en economía con mención especial por la Universidad de Essex, Gran Bretaña.

SARA GABRIELA CASTELLANOS PASCACIO



Licenciada en Economía por el ITAM, y maestra y doctora en Economía por la University of California (UCLA), de Los Ángeles. Sus investigaciones sobre los efectos de la política monetaria, el comportamiento de las tasas de interés, los salarios y los precios, y el desarrollo de los mercados de bonos y de tarjetas de crédito en México han sido publicadas en la Serie de Documentos de Investigación del Banco de México, en varias prestigiadas revistas científicas nacionales y extranjeras, y en libros. Ha sido profesora de asignatura para cursos de economía a nivel de licenciatura en el ITAM y a nivel de maestría en El Colegio de México. Es miembro del Consejo Académico del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y del Comité Dictaminador de la revista El Trimestre Económico del Fondo de Cultura Económica.

Actualmente se desempeña como investigadora especialista en Estudios y Proyectos Especiales en la Dirección General de Operaciones y Sistemas de Pagos, en el Banco de México desde noviembre de 2016 a la fecha. Dentro de esa institución, antes ha sido asesora de la Junta de Gobierno del Banco de México (abril 2015 a noviembre 2016), e Investigadora en la Dirección de Sistemas de Pagos (2005 a 2008) y en la Dirección de Estudios Económicos (1998 a 2005). También ha sido Directora General de Investigación Económica en la Comisión Federal de Competencia Económica (noviembre de 2013 a febrero de 2015), Economista Principal en BBVA Bancomer (2009 a 2013) y Asesora Económica del Proceso para el Fortalecimiento de la Competencia Económica y la Mejora Regulatoria (Proceso MARCO) de la Secretaría de Economía y la OECD (2008-2009).

ERNESTO M. FLORES ROUX



Estudió matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizó estudios parciales de economía en el ITAM y obtuvo su doctorado en estadística en la Universidad de Chicago en 1993. Hasta 2004 trabajó en McKinsey & Company, Inc., primero en la oficina de México y posteriormente en la oficina de Brasil donde fue el socio encargado de la oficina de Río de Janeiro de 2002 a 2004. Durante esos años, trabajó en varios aspectos relacionados al sector de telecomunicaciones, destacando el apoyo a la SCT en la apertura del sector en México en 1995-1996, y, en Brasil, al Ministerio de las Comunicaciones y ANATEL en el proceso de apertura, liberalización y privatización en 1996-1999. Participó en varios estudios en toda América Latina, además de trabajos realizados para clientes en Europa, Asia y Estados Unidos.

Durante varios años fue miembro líder de la Práctica de Telecomunicaciones de McKinsey. En 2004 ingresó a Telefónica, primero en México como Director de Mercadotecnia y Estrategia, y posteriormente en Telefónica del Perú (Lima, 2006), en la oficina de representación de Telefónica en China (Beijing, 2006-2007) y Telefónica Brasil (Sao Paulo, 2008). En 2008-2009 fungió como coordinador de asesores de la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT. De 2009 a 2014, colaboró como investigador asociado en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En 2011 fue invitado como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y en 2015 como miembro del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del cual fue electo presidente durante sus primeros cuatro años de existencia.

Cuenta con varias publicaciones y ponencias a nivel internacional en temas sobre telecomunicaciones. Participó con frecuencia en los foros de la Citel, Regulatel y la GSMA. Se ha enfocado en asuntos económicos relacionados al espectro (beneficios económicos y sociales del dividendo digital, redes mayoristas) y a la competencia, así como cuestiones de inclusión social y agendas digitales. En 2014 fue el líder de los trabajos en telecomunicaciones del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República. Ha realizado trabajos especializados para varias instituciones internacionales (la GSMA, el BID, la OCDE y la CAF) y asesorado en diversas ocasiones

a la SCT, a la extinta CFT y al IFT. Ha participado con la OCDE en los procesos de evaluación del sector de telecomunicaciones como parte de los trabajos para la posible entrada de Colombia y Brasil a la organización.

LUIS FERNANDO GARCÍA MUÑOZ



Es Director de R3D, Red en Defensa de los Derechos Digitales. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y fue profesor en dicha Universidad. Es candidato a Maestro en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Lund en Suecia. Colaboró en el Departamento de Derechos Humanos y Empresas del Centro Danés de Derechos Humanos. Fue Google Policy Fellow en la Asociación por los Derechos Civiles de Argentina. Ha escrito diversos artículos para libros y revistas sobre derechos humanos y tecnología.

GERARDO FRANCISCO GONZÁLEZ ABARCA



Gerardo Francisco González Abarca de nacionalidad mexicana, ha trabajado durante los últimos 45 años en Telecomunicaciones, cubriendo prácticamente todas las actividades involucradas en el sector, tanto en México como en los Estados Unidos, Canadá, América Latina, el Caribe, Corea, del Sur, Europa, India y Asia.

En investigación, diseño, fabricación y ventas, para: Indetel/Alcatel en telefonía y conmutación privada. Northern Telecom finalizando ahí sus actividades como Director General, suministrando principalmente Redes privadas para Voz y Datos y Sistemas de Telefonía Celular. Especialistas en Comunicaciones y Servicios, S.A. Socio Fundador y Presidente. Redes de cableado, componentes para planta externa y Sistemas de supervisión para redes subterráneas de cable presurizado. Advanced Techcom Inc. En los EUA. Enlaces de microondas digitales, para América Latina. Damovo de México en redes de voz y datos para grandes corporaciones bancarias, gobierno (sectores de seguridad pública y salud) y Concesionarios de Telecomunicaciones. Skyfiber en los EUA, fungió como Presidente de la empresa supervisando el diseño, fabricación y ventas de fibra óptica inalámbrica con tecnología láser. En puestos directivos y Dirección General en Concesionarias de Telecomunicaciones, para: Movitel del Noroeste. Telefonía celular en Sonora y Sinaloa. Skytel. Servicio de localización de personas (paging). Cablevisión. TV por cable. Biper. Servicio de localización de personas (paging) Unefon. Telefonía Celular. Radiocel. Servicio de radiocomunicación para flotillas (Trunking). Telecosmo. Acceso inalámbrico para Internet, Voz y Datos. En el ámbito Regulatorio y servicios de Consultoría en Especialistas en Consultoría y Servicios, S.A. de C.V. realizando más de 500 peritajes (Registro vigente # 309) y dictámenes de Homologación entre otras empresas para el STC metro del D.F., Avantel, Skyfiber, Grupo Doms, Investcom-Protel, Grupo Acumen, Grupo Iusacell, TV Azteca, CFE, Telmex y Rockwell Switching Systems Division.

Comisionado en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por nombramiento del Presidente de la República. Miembro del Consejo Consultivo del IFT.

Sector docente y gremial en: Profesor de Física por 8 años en la ESIME. Conferencias en diversos foros tanto en diversos países en el ámbito de las TIC. Comité Nacional de Telefonía, en Canieti, Consejero y Expresidente de Secciones. Vicepresidente de AMCEL Comité Nacional Permanente de Peritos en Telecomunicaciones. Vicepresidente y Presidente del XXXI Consejo Directivo. Miembro del Consejo de Honor. CIME (Colegio de Ingenieros). Vicepresidente de la Región Centro de la FECIME. Miembro activo del IDET.

Reconocimientos. Ha recibido diversas distinciones, siendo la más significativa la otorgada por el Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional, A. C., por la trayectoria y desarrollo profesional, consistente en diploma y la presea Amalia Solórzano de Cárdenas.

SANTIAGO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ



La mayor parte de la carrera ha estado relacionada con la industria de las telecomunicaciones y tecnología durante los últimos 30 años. Ha alternado responsabilidades como empresario, ejecutivo, consultor y funcionario público, por lo que se ha desempeñado en el sector privado y en el sector público. Trabajó para Telmex antes de su privatización, responsabilizándose por el servicio internacional de esta compañía. Fue Presidente y Director General de AT&T de México durante cuatro años. Durante este tiempo, llevó a AT&T de una pequeña oficina de representación a una corporación de más de 8,000 empleados en México y con once unidades de negocio establecidas en el país.

Dejó AT&T para participar en el grupo del Mtro. Colosio en su corta campaña presidencial. Posteriormente fue Director del proyecto de telefonía de Grupo Pulsar de Monterrey. Fue Vicepresidente y Socio de Booz Allen Hamilton y encabezó la práctica de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en América Latina. Dirigió proyectos para compañías de telecomunicaciones, medios y energía en México, Brasil, Argentina, Panamá, Colombia, Chile y Perú. Fue Presidente y Director General de Bestel durante tres años hasta inicios de 2003. Fue miembro del Consejo Consultivo de Cofetel y Presidente Nacional de CANIETI del 2010 al 2013. Actualmente es socio fundador de sus negocios en tecnología y consultoría de negocios y ocupa la Presidencia del Consejo de WITSA, organismo global que agrupa a representantes de las TICs de 80 países. Obtuvo el grado de MBA de The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania en 1976.

ERIK HUESCA MORALES



Actualmente es presidente de la Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital, dedicada al estudio de nuevas formas comunitarias de conocimiento, y socio de la firma de consultoría ATM CONSULTORES; Miembro de número de la Academia Mexicana de Informática y miembro del consejo consultivo de datos abiertos de la Presidencia de la República.

Su formación fue en la facultad de ciencias de la UNAM como físico, posteriormente cursó una maestría de la fundación Rosenblueth Universidad de California en Berkeley (UCB) en inteligencia artificial, y doctorado en Estados Unidos en la misma UCB. Se ha dedicado a los servicios de consultoría en el ramo de la convergencia digital y en la educación tanto para las instituciones públicas como para la iniciativa privada, instituciones internacionales y varios gobiernos de Latinoamérica.

Ha sido asesor de Banco Mundial para trámites, procesos de innovación gubernamental y sistemas georeferenciados, para SEMARNAT en el año 2004. En el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, fue director de Planeación del 2003 al 2008, donde tuvo a cargo proyectos como: e-México, Red Escolar, Enciclomedia, Telesecundaria, y HDT. Fue asesor del coordinador de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. Así como Director del Espacio Común de Educación Superior a Distancia de 2008 al 2010, en donde desarrolló cuatro licenciaturas conjuntas con nueve universidades, siendo las primeras de su género en Hispanoamérica en las temáticas de: Agua, Energía, Transporte y Sustentabilidad, además de la red de bachilleratos a distancia de universidades públicas. Apoyó al desarrollo de la norma mexicana para la calidad de Software (MOPROSOFT) de la que es practicante. Fue miembro del consejo mundial de Microsoft para las escuelas innovadoras.

Es profesor de ITAM en la Maestría de Tecnologías de Información y Administración. Es miembro del Distance Learning And Collaboration Group, apoyado por NSF. Fue Vicepresidente y se-

cretario de la Academia Mexicana de Informática donde es miembro de número. Fue miembro del Consejo Consultivo del Network Information Center, (NIC-México). Fue fundador y Director Ejecutivo de la Internet Society capítulo mexicano. Tiene artículos y libros publicados y otros en preparación ha sido organizador de múltiples congresos, seminarios y coloquios.

Recibió en 2015 el reconocimiento por parte del Hispanic IT Executive Council (HITEC) como uno de los 50 latinos influyentes en la industria.

ELISA V. MARISCAL MEDINA



Ha trabajado en temas de competencia y regulación por casi 20 años, tanto en Estados Unidos como en México, como funcionaria pública y en el sector privado. Actualmente es directora general de Global Economics Group en México, y en la extinta Comisión Federal de Competencia fue Directora General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Relativas, entre otros cargos. En la práctica privada, tuvo a su cargo la oficina de LECG, LLC en México, y laboró en Cornerstone Research en Menlo Park, California.

Participa activamente como editor en Competition Policy International (CPI), que publica uno de los journals académicos más reconocidos en temas de competencia y regulación en todo el mundo. Es profesora de asignatura del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Es doctora en Economía por la Universidad de California, Los Ángeles.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CERVANTES



Académico titular e investigador en los departamentos de comunicación y de ingeniería. Actualmente, coordina el Proyecto de Convergencia Digital de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México.

El Dr. Martínez es ingeniero en Electrónica y Comunicaciones (Universidad Iberoamericana, México), cuenta con una maestría en Ciencias en Sistemas de Medición Industrial (Brunel University, Londres, Reino Unido) y es doctor en Ingeniería por la misma universidad. Actualmente, su investigación está enfocada al estudio del impacto de la tecnología en la sociedad, a través de la educación y la comunicación.

La labor de investigación y de desarrollo tecnológico del Dr. Martínez se ha enfocado en gran medida a la aplicación de las tecnologías de información y comunicación en modelos comunitarios. Desarrolló la ingeniería para consolidar la transmisión a 400KHz de separación en condiciones de una diferencia de potencia significativa entre estaciones adyacentes en frecuencia modulada. De igual forma realizó la primera instalación de Radio HD en una institución educativa en América Latina y una de las primeras en demostrar la factibilidad técnica y económica de la combinación en alto nivel (atmosférica) de las señales analógicas y digitales en FM. Ha colaborado en diversos proyectos para lograr la comunicación a través de radio en la Internet y en el desarrollo de estaciones de radio en condiciones rurales, particularmente en los estados de Chiapas, Guerrero y en la zona rural del Distrito Federal. Ha desarrollado instrumentación electrónica apta para la medición de los parámetros de transmisión en baja potencia. Como diseñador de estudios de grabación y de audio, desarrolló materiales compuestos sustentables para el aislamiento y acondicionamiento acústico. Ha contribuido en el diseño y construcción de 15 laboratorios de docencia y de investigación en México y en el extranjero. Es autor de libros y artículos, actualmente en las revistas Merca 2.0, Roboteknia y DIDAC. Es miembro del Comité Ejecutivo de la Internet Society Capítulo México, de la Junta Directiva de MacLearning, del Comité Técnico Nacional de Normalización de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Academia Mexicana de Informática.

ALEJANDRO ULISES MENDOZA PÉREZ



Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, Especialidad en Administración y Evaluación de Proyectos, y Maestría en Administración. Diversos diplomados, seminarios y cursos en: Tecnologías de Información y Comunicaciones, Forensia Digital, Seguridad de la Información, Ciberseguridad, Inteligencia, Seguridad Nacional, Administración Pública, Administración Empresarial y Relaciones Humanas. Miembro del Colegio de Ingenieros Militares, del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas A.C. (CIME) y de la Academia Mexicana de Informática (AMIAC); colaborador de la Academia de Ingeniería México. Perito en Informática y Computación por el CIME (Publicado en el DOF).

De 1990 a 2011, prestó servicios en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por 21 años (Mayor Retirado), desempeñando diversos cargos operativos y administrativos. De 2011 a 2012, Gerente General y Representante Legal de empresa integradora de soluciones de tecnologías de información, comunicaciones y de seguridad; con cartera de clientes en gobiernos federal y estatales, iniciativa privada y la academia. De 2012 a 2014, Director de Innovación y Desarrollo de Seguridad de la Información en la Procuraduría General de la República (PGR), administrando los sistemas de radiocomunicación y satelital; participación en el proyecto de desarrollo e implementación del nuevo Sistema Satelital Mexicano "MEXSAT".

Participación en los Comités Especializados en Materias de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCSN) y de Seguridad de la Información (CESI), que dependen directamente del Consejo de Seguridad Nacional, para la elaboración de propuestas y proyectos.

A partir de octubre de 2014, asesoría y consultoría como profesional independiente, a gobierno, iniciativa privada y academia; en materias de Planeación Estratégica, Administración de Proyectos, Desarrollo de Negocios, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ciberseguridad, entre otras.

En 2015 escribió el capítulo "Importancia y Necesidad de Política Pública para Ciberseguridad en México", en el libro "Entre la Igualdad y Equidad Digital", publicación de la Universidad de Guadalajara (U de G) y que fue presentado durante la Feria Internacional del Libro 2015. Asimismo, ha impartido conferencias en la UNAM, Universidad Iberoamericana y U de G. Colaborador con artículos en materia tecnológica para la revista UsecNetwork.

JORGE FERNANDO NEGRETE PACHECO



Licenciado en Derecho por la UNAM con actividad docente en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, en el ITAM, en la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle y la Escuela de Comunicación de la Universidad Anáhuac del Sur.

Su actividad académica y profesional se desarrolla alrededor del Derecho de la Comunicación, las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Política Cultural. Ha sido invitado para dar conferencias sobre estos temas en Brasil, España, Alemania, Costa Rica, Colombia, China, Suecia y ante el Senado de la República Argentina.

Es colaborador del periódico Reforma, Forbes y ha publicado artículos sobre la materia en la Revista Mexicana de Derecho Privado, Revista mexicana de Derecho y Cultura, los "Cuadernos" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el sitio especializado en telecomunicaciones Mediatelecom, en donde es Presidente Ejecutivo de Grupo Mediatelecom y Director para América Latina de Mediatelecom Policy & Law.

LUCÍA OJEDA CÁRDENAS



Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en competencia económica, materia que ha ejercido desde los ámbitos privado y académico. Igualmente tiene amplia experiencia en el análisis legal de mercados regulados y en asesorías en materia de arbitraje de inversión. Es Socia de SAI Derecho & Economía desde octubre de 2002, donde se especializa en el área de competencia económica y mercados regulados, principalmente en los sectores/industria de telecomunicación, alimentos, farmacéutico, autopartes, tiendas de autoservicios, siderúrgica, ferroviario, entre otros. De 1998 a septiembre de 2002, colaboró como abogada asociada en dicho despacho. Fue asesora legal del Gobierno de México y Secretaria Técnica del equipo de negociación en materia de inversión durante las negociaciones del TLCAN. También fue asesora durante las negociaciones de otros tratados comerciales celebrados con Colombia y Venezuela (G3), Costa Rica y Bolivia. Participó en el proceso de adhesión de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ha sido profesora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana en donde ha impartido cursos en materia de competencia económica y arbitraje de inversión. Igualmente, imparte la materia de competencia económica en el Centro de Investigación y Docencias Económicas de 2010 a la fecha. Su labor en la academia incluye la publicación de diversos artículos en materia de competencia económica y arbitraje inversionista Estado. Asimismo, recurrentemente publica artículos de opinión en las páginas de internet y la versión impresa de International Law Office y American Bar Association. Ha desempeñado un papel activo en la Asociación Nacional de Abogados de Empresa A.C. (ANADE) en donde ha fungido como coordinadora del Comité de Competencia para los bienios 2005-2006 y 2007-2008, Coordinadora de Comités en el bienio 2009-2010 y como Segundo Vicepresidente en el bienio 2011-2012. Como Coordinadora del Comité de Competencia y de Comités, ha sido responsable de organizar e impartir diversos seminarios de actualización con instituciones tales como la CFC, el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Panamericana (UP). Adicionalmente, forma parte de la Comisión de Competencia Económica de la Cámara de Comercio Internacional y forma parte de la US Mexico Bar Association y la American Bar Association. Igualmente, ha sido invitada a formar parte del International Advisory Committee del International Centre for Dispute Resolution (ICDR.) Realizó sus estudios de licenciatura en Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México en donde se graduó con honores.

ARMIDA SÁNCHEZ ARELLANO



Es Directora Senior de Asuntos Corporativos de Microsoft México, empresa en que labora desde diciembre de 2002.

Desde marzo de 2016, ocupa la Vice Presidencia Nacional de Tecnologías de Información en la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI). También participa en grupos de trabajo de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI), la Asociación de Internet.MX (AI.MX) así como de otros organismos empresariales como la Cámara Internacional de Comercio Capítulo México (ICC México), la American Chamber of Commerce (AmCham) y el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG).

Algunos de los principales cargos que ocupó antes del actual son:

- Representante Ejecutiva en México de The Nikko Securities Co., Ltd. (1997-2001).
- Consejera Comercial de México en Japón y Representante Financiera de Bancomext para Asia (1992-1997).
- Asesora del Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Dr. Jaime Serra (1990-1992).

Las principales distinciones que ha recibido son:

- En 2004, recibió el Premio Círculo de Excelencia de Microsoft Corporation y en años subsiguientes, ha recibido varios otros reconocimientos de la empresa.
- En 1995 recibió el "JETRO Commendation of Gratitude" por parte del Presidente de la Organización del Comercio Exterior de Japón, por su destacada contribución a la promoción de exportaciones mexicanas a Japón.
- En 1999, fue seleccionada como una de las cinco mujeres líderes de México por la revista Líderes Mexicanos, por ser la primera mujer mexicana que representó una institución financiera japonesa en México.
- En 1999, la revista Expansión la seleccionó como una de las 20 mujeres influyentes del mundo corporativo.

Es miembro del Foro Internacional de Mujeres Capítulo México y de la iniciativa "Conectadas".

Idiomas: dominio de inglés, conocimientos amplios de francés e italiano, conocimientos básicos de alemán y japonés.

PRIMAVERA TÉLLEZ GIRÓN GARCÍA



Es maestra en Comunicación y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X) y Licenciada en Comunicación Social por la misma universidad.

Actualmente se desempeña como investigadora no residente y asesora para América Latina, en el Center for Media, Data and Society, (CMDS), Central European University, (CEU) en Budapest, Hungría (<https://cmds.ceu.edu/>) que se dedica a realizar investigaciones y consultoría en medios de comunicación, telecomunicaciones y periodismo en diversos países del mundo.

Desde hace 12 años, conduce junto a los periodistas Luis Miguel Carriedo y Gerardo Montes, el programa radiofónico Espacio Abierto AMEDI, emisión donde abordan la agenda semanal de las libertades de expresión e información, el quehacer mediático, las telecomunicaciones y el periodismo. Forma parte de la Red por la Libertad de Pensamiento y Expresión vs la Violencia a Comunicadores desde su fundación en noviembre del 2017. Es cofundadora del portal internacional "Media Power Monitor" (www.mediapowermonitor.com) y desde 2002 colabora para la revista Zócalo, publicación especializada en el análisis de los medios. Fue directora de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) del año 2013 al 2015. Fue coproductora fundadora del Ombudsman MVS, primer programa de la radio privada en México dedicado a la defensoría de las audiencias.

Ha trabajado como asesora en TV UNAM. Coordinó el Área de Representación y Seguimiento de Proyectos y Capacitación de la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI). En el Senado de la República trabajó como secretaria particular de Javier Corral Jurado. Fue asistente de la representación en México de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) durante el proceso de solicitud de permisos para radios comunitarias entre 2004 y 2005. Como investigadora, colaboró en la integración del Reporte de Investigación. Los Medios Digitales: México, que fue un estudio único a nivel mundial que abarcó alrededor de 60 países y estuvo auspiciado por la organización internacional Open Society. Ha sido docente en la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad del Claustro de Sor Juana y la Universidad Intercontinental. Organizó diversos foros internacionales sobre temas relacionados con: los medios de comunicación públicos y privados, las telecomunicaciones, la libertad de expresión, el derecho a la información, las radiodifusoras universitarias, comunitarias e indígenas.

Obtuvo la Beca Chevening para periodistas por parte del Consejo Británico, lo que le permitió trabajar en la BBC de Londres.